613

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

593

Asunción, 3 de mayo de 2021.-

Nota DAJ/IED N° 21 /21

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 159/2021, en referencia al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 10/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." I.D. N° 392.880., a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente.

COEFICIENTE S.R.L.

Declaración Jurada de contar con un plantel permanente o asociado de profesionales de las Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Diseño Gráfico, Marketing, Comunicación Digital, y/o publicidad, con experiencia relevante acorde a las producciones solicitadas en el presente llamado, acompañado con el curriculum vitae del personal y las constancias académicas que acrediten competencia en las áreas señaladas. El plantel deberá estar integrado mínimamente por; un coordinador, un redactor, un corrector y un diseñador gráfico.	Las documentaciones adjuntadas son incompletas. Soolo se anexan constancias académicas de un a persona.

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O PUBLICIDAD, ASÍ COMO DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN EN FORMATO IMPRESO) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo de 5 (cinco) años comprendidos entre 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un plantel permanente o asociado de profesionales de las Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Diseño Gráfico, Marketing, Comunicación Digital, y/o publicidad, con experiencia relevante acorde a las producciones solicitadas en el presente llamado, acompañado con el curriculum vitae del personal y las constancias académicas que acrediten competencia en las áreas señaladas. El plantel deberá estar integrado mínimamente por; un coordinador, un redactor, un corrector y un diseñador gráfico.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 MAYO 2021
Firma:
Aclaración:

VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O PUBLICIDAD, ASÍ COMO DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN EN FORMATO IMPRESO) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo de 5 (cinco) años comprendidos entre 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un plantel permanente o asociado de profesionales de las Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Diseño Gráfico, Marketing, Comunicación Digital, y/o publicidad, con experiencia relevante acorde a las producciones solicitadas en el presente llamado, acompañado con el curriculum vitae del personal y las constancias académicas que acrediten competencia en las áreas señaladas. El plantel deberá estar integrado mínimamente por; un coordinador, un redactor, un corrector y un diseñador gráfico.	NO CUMPLE

BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un plantel permanente o asociado de profesionales de las Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Diseño Gráfico, Marketing, Comunicación Digital, y/o publicidad, con experiencia relevante acorde a las producciones solicitadas en el presente llamado, acompañado con el curriculum vitae del personal y las constancias académicas que acrediten competencia en las áreas señaladas. El plantel deberá estar integrado mínimamente por; un coordinador, un redactor, un corrector y un diseñador gráfico.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 MAYO 2021
Firma: Hora: 13:00
Aclaración:

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS